

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGIA



DICIEMBRE 2023



BOLETIN DE LA SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGIA





SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGÍA

(Período 2023-2025)

Directorio: Marcela Sepúlveda, Elisa Calás, Francisco Garrido, Valentina Varas y Cristian Becker. www.scha.cl

Editor: Benjamín Ballester. Universidad de Tarapacá, Arica, y Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago. benjaminballesterr@gmail.com

Editor de Estilo: Alexander San Francisco. Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago. alexsanfrancisco@gmail.com

Diseño y diagramación: Sebastian Contreras, diseñador en Comunicación Visual, sea.contreras@gmail.com

Comité Editorial

Francisco Gallardo, Escuela de Antropología, Pontificia Universidad Católica de Chile. fgallardoibanez@gmail.com
Carolina Agüero, Sociedad Chilena de Arqueología. caritoaguero@gmail.com
Daniel Quiroz, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. daniel.quiroz@patrimoniocultural.gob.cl
Leonor Adán, Escuela de Arqueología, Sede Puerto Montt, Universidad Austral de Chile. ladan@uach.cl
Andrea Seleenfreund, Escuela de Antropología, Geografía e Historia, Universidad Academia de Humanismo
Cristiano. aseelenfreund@academia.cl

Axel Nielsen, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de La Plata. anielsen@fcnym.unlp.edu.ar

Christina Torres, University of California, Merced. christina.torres@ucmerced.edu

José Luis Martínez, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. jomarcer@u.uchile.cl

Lorena Sanhueza, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. loresan@uchile.cl

Andrés Troncoso, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. atroncoso@uchile.cl

Norma Ratto, Instituto de las Culturas (UBA-CONICET), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de

Buenos Aires. nratto@filo.uba.ar

El Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología es una publicación fundada en 1984 y editada por la Sociedad Chilena de Arqueología. Desde el año 2022 es de tiraje bianual y tiene como propósito la difusión de avances, resultados, reflexiones y discusiones relativas a la investigación arqueológica nacional y de zonas aledañas. Las opiniones vertidas en este Boletín son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente el pensamiento de la Sociedad Chilena de Arqueología.

El Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología está indizado en ERIH PLUS, Anthropological Literature y Latindex-Catálogo.

Toda correspondencia debe dirigirse al Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología, al correo electrónico schaboletin@gmail.com o a través de www.boletin.scha.cl

Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología ISSN impresa 0716-5730 ISSN electrónica 2735-7651 DOI: 10.56575/BSCHA.0550023 Diciembre 2023

Portada: fotografía de la excavación del sitio Tagua Tagua 1 el año 1967. Fotografía tomada por Rodolfo Casamiquela o Julio Montané, Archivo del Museo Nacional de Historia Natural de Santiago (diapositiva titulada "Panorámica"). Gentileza de Rafael Labarca y del proyecto ANID-FONDECYT 1230860.

ÍNDICE

05-07. Editorial

Homenajes

- 09-15. Homenaje a Silvia Quevedo Kawasaky. Sociedad Chilena de Arqueología, 23 de octubre 2023

 Patricia Ayala
- 16-25. Homenaje al Dr. Francisco Mena Larrain y su trayectoria en la arqueología regional de Aysén en ocasión del aniversario de los 60 años de la Sociedad Chilena de Arqueología César Méndez

Dossier: Arqueología, patrimonio, archivos y museos

- **27-31.** Arqueología, patrimonio, archivos y museos. Presentación Leonor Adán
- 32-52. El redescubrimiento de la arqueología de las tierras bajas bolivianas en los repositorios del Museo de La Plata.
 Algunos resultados del proyecto SciCoMove
 Irina Podgorny, Nathalie Richard y Carla Jaimes Betancourt
- 53-79. Desafíos y amenazas del MAPSE Museo Rapa Nui en el contexto de descolonización: entre la adaptación y la incertidumbre

María Gabriela Atallah Leiva

80-93. Proyecto del Museo Regional de la Universidad de Chile en Arica. Por Václav Šolc

Rodrigo Ruz Zagal y Luis Galdames Rosas

94-116. Exhibición de cuerpos humanos en museos: los casos del Museo de Historia Natural de Valparaíso y del Museo Histórico-Arqueológico de Quillota

Geraldinne Hermosilla-Gómez

117-148. Procesos de repatriación, pueblos indígenas y arqueología: el caso atacameño

Patricia Ayala, Benjamín Candia, Claudia Ogalde, Carlos Aguilar, Christian Espíndola, Cristian Varela, Wilson Segovia, Ulises Cárdenas, Sofía Brito, Javier Araya, Joaquín Soto, Leonel Salinas, Romina Yere, Suyay Cruz, Juan Corante y Claudia Pérez

149-179. La producción cerámica mapuche: patrimonio entre el pasado y el presente

Jaume García-Rosselló y Javiera Letelier Cosmelli

Obituario

181-182. Félix Figueras Ubach

Pedro López

184-189. Instrucciones para autores y autoras Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología

PROCESOS DE REPATRIACIÓN, PUEBLOS INDÍGENAS Y ARQUEOLOGÍA: EL CASO **ATACAMEÑO**

REPATRIATION PROCESSES, INDIGENOUS PEOPLES AND ARCHAEOLOGY: THE ATACAMEÑO CASE

Patricia Ayala¹, Benjamín Candia², Claudia Ogalde³, Carlos Aguilar⁴, Christian Espíndola⁵, Cristian Varela⁶, Wilson Segovia⁷, Ulises Cárdenas⁸, Sofía Brito⁹, Javier Araya¹⁰, Joaquín Soto¹¹, Leonel Salinas¹², Romina Yere¹³, Suyay Cruz¹⁴, Juan Corante¹⁵ y Claudia Pérez¹⁶

- 1. Departamento de Antropología, Universidad de Chile. Centro de Estudios Interculturales e Indígenas-CIIR. ruth.ayala@uchile.cl
- 2. Academia de Humanismo Cristiano. Programa de Maestría en Estudios Históricos - Arqueológicos, Universidad de Buenos Aires. benjamin.candia@uacademia.cl
- 3. Programa de Doctorado en Antropología, Universidad Católica del Norte -Universidad de Tarapacá. Núcleo Milenio en Turberas Andinas, AndesPeat. c.ogaldeherrera@gmail.com
- 4. Comunidad Atacameña de San Pedro de Atacama. caguilarcruz@gmail.com
- 5. Comunidad Atacameña de Toconao. cespindola2304@gmail.com
- 6. Comunidad Atacameña de Toconao. pajaronegro11@gmail.com
- 7. Comunidad Atacameña de Ayguina Turi. segoviamallku@gmail.com
- 8. ICAHM-ICOMOS. Comunidad Atacameña de San Pedro de Atacama. ulises.cardenas@gmail.com
- 9. Carrera de Arqueología, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. sofia.brito.p@ug.uchile.cl
- 10. Carrera de Arqueología, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. javier.araya.q@ug.uchile.cl
- 11. Programa de Magíster en Arqueología, Universidad de Chile. joaquin.soto.q@ug.uchile.cl
- 12. Comunidad Atacameña de Lasana. Isalinas1@alumnosuls.cl
- 13. Comunidad Atacameña de Toconce. ryerean@gmail.com
- 14. Carrera de Antropología, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. suy.cruz200@gmail.com
- 15. Fundación Ayni. jbcorante@hotmail.com
- 16. Fundación Ayni. perezquiroz@gmail.com



Resumen

Este artículo explora los procesos de repatriación de cuerpos humanos y objetos asociados, a partir del caso atacameño, del norte de Chile. Para ello se presenta un panorama internacional v nacional sobre esta temática, así como la legislación vinculada y sus repercusiones en la arqueología. Posteriormente, se abordan los antecedentes de un proyecto colaborativo en territorio atacameño, para después describir sus objetivos y lineamientos teórico-metodológicos, además de discutir los resultados obtenidos tanto en el estudio de procedencia como en la investigación comunitaria. En la conclusión se destacan las contribuciones de este trabajo en particular y de las experiencias de repatriación en general.

Palabras clave: repatriación, arqueología colaborativa, pueblos indígenas.

Abstract

This paper explores the processes of repatriation of human bodies and associated objects, based on the Atacameño case in northern Chile. For this purpose, an international and national overview of this topic is presented, as well as the related legislation and its repercussions on archaeology. Subsequently, the background of a collaborative project in Atacameño territory is addressed, to then describe its objectives and theoretical-methodological guidelines, in addition to discussing the results obtained both in the study of provenance and in community research. We conclude by highlighting the contributions of this work in particular and of repatriation experiences in general.

Keywords: Repatriation, collaborative archaeology, Indigenous
People

n las últimas décadas, la arqueología ha diversificado sus corrientes teóricas y metodológicas ampliando el alcance de sus estudios hacia el pasado reciente y a una variedad de temáticas de interés, lo cual también ha puesto en tensión sus límites y definiciones disciplinarias. Junto con esto, se ha integrado de manera diversa, aunque a veces conflictiva, a otros actores interesados en el pasado, posibilitando, por ejemplo, el desarrollo de investigaciones de carácter colaborativo y de proyectos vinculados con comunidades indígenas (Acuto 2021; Atalay 2006; Atalay y Mccleary 2022; Colwell-Chanthapohonh 2009; Londoño 2021). Esto ha impulsado el surgimiento de nuevas preguntas y enfoques de investigación, con posicionamientos explícitos y aportes en torno a la reflexividad disciplinaria y a las discusiones sobre la ética y la política en arqueología.

A nivel mundial, uno de los campos de investigación y acción de los enfoques colaborativos en esta disciplina son las demandas de repatriación, restitución y reentierro de los pueblos indígenas, en las cuales arqueólogos y arqueólogas trabajan en conjunto con agrupaciones y comunidades que lideran estos procesos (Abarca-Labra et al. 2020; Endere 2022; Fforde et al. 2020; Jofré 2022). En este contexto, en el desierto de Atacama, en el norte de Chile, se desarrolla el proyecto "Coleccionismo y patrimonialización de cuerpos indígenas en territorio atacameño", que busca identificar sus colecciones en museos, universidades y diversas instituciones, nacionales y extranjeras, para de construir una base de datos y un archivo con información permanentemente compartida con miembros y organizaciones del Pueblo Atacameño Lickanantay, además de promover la continua reflexión y discusión respecto del retorno, repatriación y reentierro de las colecciones identificadas.

En este sentido, el objetivo del presente artículo es dar a conocer esta iniciativa, situándose en un marco de discusión mayor. Para ello se presenta un panorama internacional y nacional sobre los procesos de repatriación y restitución, además de la normativa vinculada, abordando sus repercusiones en la arqueología y algunas precisiones conceptuales. Luego, se exponen los antecedentes que motivaron este proyecto, así como diversos aspectos vinculados con esta investigación colaborativa, discutiendo los resultados obtenidos hasta la fecha, tanto en el estudio de procedencia como en el trabajo comunitario. Se concluye destacando las contribuciones de este trabajo y de las experiencias de repatriación conocidas.

Repatriación, legislación y arqueología: de lo global a lo nacional

Un aspecto relevante en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios a nivel mundial es la repatriación de cuerpos de sus ancestros y sus objetos culturales (Arthur 2015), proceso que aborda críticamente su patrimonialización y su tratamiento científico referido a su desentierro, estudio, exhibición y conservación (Fine-Dare 2002). Este debate ha repercutido en la promulgación de leyes en Estados Unidos y Argentina, reformas legales en América, Europa y el Pacífico, así como declaraciones y códigos de ética profesional en distintos países, además de mecanismos internacionales sobre propiedad cultural y derecho indígena, destacando el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la repatriación de sus antepasados en la Declaración de las Naciones Unidas de 2007 (Ayala y Arthur 2020; Endere 2022; Fforde et al. 2020; Fine-Dare 2002). La terminología empleada en estos procesos estableció de manera temprana una diferencia entre los conceptos

de restitución y repatriación (Simpson 1997). Mientras que el primero alude a la recuperación de objetos culturales adquiridos de manera ilícita, como el huaqueo, la repatriación se centra en objetos y restos humanos obtenidos conforme las normativas vigentes y que son reclamados por sus propietarios tradicionales o sus descendientes, desafiando los marcos nacionales y museales que sostienen la legalidad de sus derechos sobre estas colecciones.

En el contexto sudamericano, no hay unanimidad en la definición de estos conceptos ni tampoco su pertinencia. En el caso de Argentina, Endere (2022) señala que la noción de restitución es utilizada más a nivel general, no obstante, reconoce la diferencia que hace Simpson (1997) e incluso la amplía, señalando que la repatriación se emplea para la devolución a los pueblos o comunidades originarias de los objetos o ancestros adquiridos tanto por Estados naciones como por imperios coloniales. Por su parte, Curtoni (2022) afirma que en el contexto de la Ley N°25.517 (2001) ya se utiliza la noción de restitución, aunque no haya existido un reglamento al respecto, siendo finalmente reconocida y definida el 2010 en el Decreto Reglamentario N°701. Igualmente, se han estudiado estas demandas empleando el concepto de restitución para referirse a los procesos de reclamo y devolución de los ancestros indígenas (Acuto y Flores 2015; Curtoni 2022; Endere 2022; Huircapán et al. 2018; Jofré 2022). En el caso chileno, se establece una diferencia conceptual al señalar que repatriación se utiliza cuando son las propias comunidades indígenas las que realizan un reclamo para la devolución de sus ancestros u objetos culturales, mientras que el término de restitución se emplea cuando es una institución la que genera y lidera el proceso (Ayala y Arthur 2020; Candia 2022).

En relación al concepto de reentierro, existe un mayor consenso que se desprende de los dos términos ya mencionados, aunque cabe señalar que no siempre una repatriación o restitución concluye con un reentierro. En la discusión especializada, reentierro alude al regreso a la tierra de los ancestros y objetos culturales, ya sea al mismo lugar de donde fueron sacados o a otro elegido por la comunidad demandante (Endere y Ayala 2012).

A partir de la premisa de la injusticia y violencia histórica relacionada con el colonialismo, desde la década de 1970 movimientos indígenas en Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelandia y Australia, se organizaron en torno a demandas por el respeto, dignidad y repatriación de los cuerpos y objetos de sus antepasados, desafiando la legalidad y ética de la excavación de entierros indígenas y de las colecciones albergadas en museos (Abarca-Labra *et al.* 2020; Ayala y Arthur 2020; Fforde *et al.* 2002, 2020; Prott 2009). En este contexto, se exigió dejar de excavar cementerios indígenas y estudiar cuerpos humanos, así también se criticó la labor de arqueólogos y antropólogos en este

sentido (Zimmerman 1994). Conjuntamente, se reclamó la inclusión indígena en instituciones museales, disputando las exhibiciones estereotipadas de sus historias y culturas, además de desafiar la autoridad curatorial e impugnar la legalidad y legitimidad de las colecciones localizadas en museos. Esta propuesta buscó reformar el museo "desde adentro" a través de la incorporación de metodologías colaborativas (Smith 2016), de profesionales provenientes de pueblos originarios y de la creación de museos comunitarios y centros culturales. Desde una perspectiva decolonial, su objetivo principal ha sido generar mayor conciencia sobre las asimetrías entre estos pueblos, la ciencia y los museos (Ayala y Arthur 2020; Lonetree 2021).

A la par de estos procesos, la discusión referida a la circulación de la propiedad cultural comenzó a visibilizarse cuando se hizo pública la preocupación de los Estados nacionales y los pueblos indígenas sobre la apropiación y destrucción de su patrimonio cultural (Arthur 2015; Prott 2009). Este contexto impulsó la promulgación de la convención de la UNESCO¹⁷ sobre las medidas para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (París, 1970), la que se sumó a la convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado (La Haya, 1954). A pesar de esto, los reclamos indígenas por la apropiación y tratamiento desigual de sus muertos no tenían respuesta, por lo que estas acciones legales y políticas de la comunidad internacional estuvieron acompañadas de un fuerte activismo indígena por posicionar la repatriación y el reentierro en la agenda mundial (Ayala y Arthur 2020).

Estas disputas se discutieron originariamente en el Primer Congreso Mundial de Arqueología (World Archaeological Congress, WAC), realizado en 1986 en Southampton, Inglaterra. Este debate derivó en el primer código de ética en esta materia, conocido como Acuerdo de Vermillion, sobre restos humanos, celebrado durante el Inter-Congreso WAC de 1989, en South Dakota, Estados Unidos (Zimmerman 2002). Ese mismo año se promulgó la ley del Museo Nacional del Indígena Americano (NMAIA), orientada a los museos del Smithsonian Institution, en Estados Unidos. Un año después entró en vigencia la ley federal para la Protección de Tumbas Nativo Americanas y Repatriación (NAGPRA), dirigida a todos los museos e instituciones científicas de ese país.

En Sudamérica, desde la década de los noventa este proceso global se articula con demandas de inclusión y autorización, así como de no excavación de cementerios indígenas, no exhibición, repatriación, restitución y reentierro

^{17.} Por su nombre en inglés *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*; Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, en español.

de cuerpos humanos, especialmente en países como Argentina, Chile y Uruguay (Ayala y Arthur 2020; Curtoni 2022; Verdesio 2011). Destaca el caso argentino por ser el primero en promulgar leyes especiales de restitución y, posteriormente, una ley federal general (Endere 2022). Esta última, la Ley de Restitución N°25.517/01 (2001), exige a los museos poner a disposición de "los pueblos indígenas, o las comunidades de pertenencia que los reclamen", los restos humanos de aborígenes que formen parte de sus colecciones (Art. 1); asimismo, plantea que "toda empresa científica que afecte a comunidades aborígenes, incluido su patrimonio histórico y cultural, deberá contar con el consentimiento expreso de la comunidad interesada" (Art. 3). Este cuerpo legal se reglamentó en 2010 a través del Decreto N°701, el cual faculta al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para "identificar los restos mortales de aborígenes que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas y promover su restitución", coordinando sus acciones con los organismos competentes, especialmente el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (Ayala y Arthur 2020). Hasta la fecha, se han realizado varias restituciones y reentierros asociados a los pueblos mapuches, tehuelches, mapuche-tehuelches y aché (Rodríguez 2013; Verdesio 2011), paralelamente, distintos museos nacionales retiraron cuerpos y restos humanos de sus exhibiciones. A pesar de esto, existen casos como el del pueblo huarpe que presentó una demanda de restitución a la Universidad Nacional de San Juan hace más de diez años, la cual aún no se ha completado (Jofré 2022).

En Uruguay, en 2002 se realizó una restitución desde el ex Museo del Hombre de París, en la cual el reclamante inicial era la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH), sin embargo, ante el fracaso de sus gestiones el Estado se apropió del proceso (Verdesio 2011). También existen otros casos en los que las solicitudes y los procesos de restitución han sido dirigidos por los Estados nacionales, como Perú y Bolivia, países que incluyen la restitución en sus leyes patrimoniales (Ayala y Arthur 2020; Higueras 2022).

En Chile, los reclamos indígenas vinculados con el tratamiento científico de los cuerpos humanos han generado disputas en el campo patrimonial por las distintas cuotas de poder y autoridad sobre el pasado y sus manifestaciones tangibles (Abarca *et al.* 2020; Candia 2022; Jara 2023). Más aún, considerando que la Ley de Monumentos Nacionales de 1970 (N°17.288) declara que son monumentos: "los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural" (Título I, Art. 1).

Esta legislación se fortaleció con el Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas de 1990 (Decreto Supremo N°484), el cual plantea que "los objetos, especies procedentes de excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, pertenecen al Estado" (Art. 21). De acuerdo a Arthur (2015, 2018), en el espíritu de proteger el patrimonio cultural del país, la Ley de Monumentos Nacionales reguló los términos de la excavación arqueológica y la investigación científica, prohibiendo el saqueo y exportación de bienes patrimoniales, no obstante, en la práctica reforzó la autoridad de la ciencia y el poder del Estado sobre el patrimonio indígena.

Actualmente, no se cuenta con una ley de repatriación, aunque a petición de comunidades y organizaciones existe un instructivo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para orientar el reentierro de restos humanos procedentes de contextos arqueológicos (2009). A esto se suma el Decreto N°141 (2014), que promulgó la convención contra el tráfico ilícito de bienes culturales de la UNESCO18. En la institucionalidad patrimonial del país, en el año 2016 se propone una política pública de repatriación de restos y objetos ante la Cámara de Diputados (carta 13/12/2016), vinculada a su vez con una resolución (N°746 13/12/2016) dirigida a la jefa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), especificando que se elabore un catastro y un programa de mantención de los restos y objetos arqueológicos, además de retomar las gestiones para la recuperación y repatriación del Hombre de Cobre. Otro aporte en este sentido es el Plan Conjunto 2021/2025 del Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de Estados Unidos y Chile, en el cual se pide implementar, a través del MINCAP, el acuerdo de 2020 para la protección, intercambio y repatriación¹⁹. A esto se suma que en 2009 Chile promulga y ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyos artículos 11 y 12 hacen referencia al derecho de los pueblos indígenas a la devolución de sus bienes culturales.

En el ámbito nacional, hay diferentes experiencias de repatriación, restitución y reentierro que han involucrado a los pueblos aymara, atacameño, mapuche, rapanui y kawésqar. Uno de los casos más emblemáticos es el del pueblo rapa nui, con antecedentes de repatriaciones desde finales de 1980 y

^{18.} Un antecedente interesante es la Ley Pascua (1966), pues plantea que solo el Presidente de la República puede autorizar la extracción, fuera del territorio nacional, de enterratorios o cementerios de aborígenes y de objetos o piezas antropo-arqueológicas. En todo caso, la misma Isla de Pascua fue nombrada Monumento Histórico (Decreto Nº4536) en 1935, dando cuenta de su temprana patrimonialización.

^{19.} Las referencias sobre estos documentos fueron obtenidas de una comunicación personal con Mauricio Uribe, Consejero del CMN.

un programa autónomo de repatriación, cuidado y reentierro de restos humanos de sus antepasados o *Ivi-Tupuna*. Esta iniciativa creada el 2013 es gestionada por miembros de la comunidad rapanui en colaboración con el Museo Antropológico Padre Sebastián Englert e investigadores (Tuki y Arthur 2020). También cabe mencionar la reciente creación de un programa de repatriación entre las comunidades mapuche de Koyawe (Lucas da Costa Maciel, comunicación personal), que se suma a las críticas de la excavación de cementerios y estudio de cuerpos humanos (Paredes 2015), además de las solicitudes de devolución, reentierro e inclusión indígena en el Museo Mapuche de Cañete (Obreque y Muñoz 2020; Paillalef 2017).

Hacia la repatriación y redignificación de los ancestros: el caso atacameño

La historia del Pueblo Atacameño Lickanantay evidencia que en el contexto de modernización y patrimonialización impulsadas por el Estado chileno, los inicios de la arqueología en el desierto de Atacama están vinculados con el coleccionismo, la arqueología funeraria y el estudio de cuerpos humanos (Ayala et al. 2022; Ballester 2021; Gänger 2014). Este proceso ha sido fuertemente cuestionado por líderes atacameños desde la década de 1990, quienes amparados además en la política multicultural y la promulgación de la Ley Indígena (N°19.253) han planteado una serie de demandas y reclamos en seminarios, mesas de trabajo, talleres y diferentes encuentros promovidos por el Estado, instituciones museales y académicas, así como en instancias impulsadas por agrupaciones, intelectuales y autoridades indígenas (Ayala 2008, 2014; Cárdenas 2001).

Respecto a la patrimonialización de los cuerpos humanos y objetos funerarios, la oposición atacameña a la excavación de cementerios es de larga data y se relaciona también con sus creencias en los abuelos o gentiles. Desde la mirada local, lo que la arqueología ha definido como "sitios arqueológicos" para los atacameños son lugares que deben ser respetados y que no se deben perturbar ni intervenir, tampoco visitar ni mucho menos extraer los objetos o restos humanos, dado que estos espacios son sagrados y pertenecen a los antepasados del Pueblo Atacameño Lickanantay (Villanueva et al. 2018). De acuerdo a la memoria local, los trabajos arqueológicos del sacerdote/arqueólogo Gustavo Le Paige eran cuestionados por miembros de la comunidad indígena dejando de asistir a misa. Asimismo, en la década de 1980, el Comité de Defensa del Patrimonio Cultural Atacameño pidió la devolución de una colección arqueológica enviada al Museo Nacional de Historia Natural en Santiago,

la cual retornó y fue depositada en el museo local. En esta misma década se produjo un reentierro liderado por miembros de la Comunidad Atacameña de Chiu Chiu, como reacción al uso turístico de un cementerio saqueado (Ayala 2008, 2014).

Desde la promulgación de la Ley Indígena, las demandas vinculadas a los cuerpos de los abuelos han sido manifestadas públicamente en diferentes oportunidades, formalizándose como una demanda étnica en el taller realizado en Ayquina, en el marco de la Comisión de la Mesa de Verdad Histórica y Nuevo Trato (MVHNT) con los pueblos indígenas:

[...] que se regulen un poco lo que son las excavaciones, lo [que] es la usurpación de los suelos para los fines científicos, porque ya hay mucha historia la que está ahí y a lo mejor hay muchos huesos, según dicen los expertos que los huesos en la tierra se vuelven ceniza o polvo, pero son de ahí son de la tierra, estaban ahí, no importa que se vuelvan polvo, porque van a quedar ahí igual, esa es una inquietud de muchas personas que les gustaría que todo vuelva a su lugar, para que el pueblo Atacameño sienta una tranquilidad, que la necesita (Taller Ayquina 2002, citado en Ayala 2008: 163).

En este mismo taller, se solicitó: "que el Museo de San Pedro de Atacama, a través de la Universidad Católica de Chile, haga entrega a la comunidad de San Pedro de los restos de nuestros antepasados que tienen botados en bodegas" (Taller Ayquina 2002, citado en Ayala 2008: 164). Por su parte, la demanda en contra de la exhibición de cuerpos humanos quedó reflejada en el informe final presentado a la Comisión de la Mesa de Verdad Histórica y Nuevo Trato en 2003: "legislar a favor del cuidado, protección y exhibición del material cultural en los museos, prohibiendo la exhibición de cuerpos" (Comisión de la Mesa de Verdad Histórica y Nuevo Trato (MVHNT) 2003: 367). En este mismo informe, en las medidas de reparación histórica se señala: "solicitar la repatriación de los restos arqueológicos y patrimonio cultural Atacameño que se encuentran diseminados en los principales museos del mundo (Suecia, Alemania, Bélgica, Francia, Estados Unidos, España)" (Comisión de la Mesa de Verdad Histórica y Nuevo Trato (MVHNT) 2003: 363).

A esto se suman solicitudes atacameñas de devolución y reentierro que debían involucrar tanto cuerpos humanos como materiales ofrendados. La primera de estas demandas fue manifestada en diferentes instancias públicas como el Primer Congreso Atacameño realizado en la localidad de Chiu Chiu en 1998 (Ayala 2008).

Para dar respuesta a estos y otros reclamos, así como la consideración de cambios en la arqueología y en las relaciones con la comunidad, el año 2001 el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige (IIAM) gestó una política de apertura institucional, la cual se concretó en el programa de educación patrimonial Escuela Andina y posteriormente en la Unidad de Relaciones con la Comunidad Atacameña (Marcos 2010). Asimismo, el año 2007 retiraron los cuerpos humanos de su exhibición permanente para depositarlos en su área de conservación²⁰. Si bien este proceso se concluyó como un "primer paso" a favor del respeto a los reclamos y creencias atacameñas, se reiteraron las solicitudes sobre la devolución y reentierro de los restos humanos alojados en este museo (Sepúlveda et al. 2008). Esta discusión resurgió nuevamente cuando se demolió su edificio el año 2015, sin embargo, debido a los cuestionamientos al proceso de consulta indígena y los problemas en los títulos de dominio, entre otros aspectos, este proyecto fue paralizado y judicializado; actualmente solo se cuenta con una sala de exhibición o recinto museable. En este nuevo escenario del proceso de patrimonialización, surgieron preguntas sobre el estado y destino de las colecciones que están en los depósitos transitorios de esta institución.

En la cuenca del Loa, el año 2007 se repatriaron y reenterraron restos humanos desde el Museo Nacional del Indígena Americano (NMAI), parte del Smithsonian Institution de Estados Unidos, hacia la Comunidad Atacameña de Chiu Chiu. Al ser una de las primeras repatriaciones internacionales que contó con el involucramiento de comunidades y organizaciones indígenas, se firmaron diferentes acuerdos con el CMN y el NMAI. Otro antecedente sobre solicitudes de repatriación corresponde al cuerpo momificado conocido como el Hombre de Cobre, el cual ha sido solicitado en dos ocasiones por arqueólogos del IIAM y el Museo Chileno de Arte Precolombino (cartas de Lautaro Núñez y Carlos Aldunate el 2000, y de Agustín Llagostera el 2004), contando con el apoyo del Consejo de Pueblos Atacameños y la Comunidad Atacameña de Ayquina. Recientemente, se ha difundido la noticia sobre una nueva solicitud de repatriación del Hombre de Cobre (2023) liderada en este caso por la Municipalidad de Calama con el apoyo CODELCO Distrito Norte, ambas instituciones del Estado chileno; sin duda un caso interesante a investigar.

En particular, entre las comunidades indígenas del Salar de Atacama históricamente se ha utilizado la palabra devolución (Ayala 2008), ya que en su

^{20.} Mientras se elaboraba este artículo, se procedió al retiro de la exhibición del Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno del cuerpo de una abuela proveniente de territorio atacameño, el cual llegó a esta institución en 1966. Como proyecto se envió una solicitud al respecto y se realizó un seguimiento a todo el proceso.

mayoría las colecciones reclamadas se encuentran en el IIAM en San Pedro de Atacama, por lo que no han salido del territorio atacameño. Algo similar sucede en las discusiones del Primer Congreso Atacameño realizado en Chiu Chiu (1998) y en las cartas de apoyo del Consejo de Pueblos Atacameños y la Comunidad Atacameña de Ayquina (2004), para la devolución del Hombre de Cobre. Sin embargo, en el informe final de la Mesa de Verdad Histórica y Nuevo Trato (2003) ya se utiliza la palabra repatriación, a lo que se suma el proceso iniciado el 2005 entre el NMAI y la Comunidad Atacameña de Chiu Chiu. De esta manera, si bien las demandas de devolución y reentierro, tanto de cuerpos humanos como de objetos asociados, son de larga data en el territorio, el uso del concepto de repatriación, con sus respectivas connotaciones legales y políticas a nivel nacional e internacional, pareciera ser más reciente.

Por su parte, el término "redignificación" fue definido por Cruz y colaboradores (2020) para referirse al proceso que otorga un trato más digno a los cuerpos humanos depositados en el IIAM²¹. Esta labor de redignificación fue realizada, en primera instancia, por los funcionarios atacameños del museo y su objetivo central fue seguir las tradiciones locales, basadas en pedir perdón a los abuelos y solicitar permiso realizando "pagos" u ofrendas cada vez que se trabaje con ellos, además de limpiar sus depósitos y ubicarlos en dirección al cerro tutelar Licancabur, paralelamente a la implementación de altos estándares de preservación y comodidad para los cuerpos.

En suma, el proyecto en el que se enmarca este artículo utiliza tanto los conceptos de devolución y repatriación para referirse al proceso de retorno de cuerpos de los abuelos y objetos asociados al territorio atacameño, así como la noción de redignificación para hablar de un trato respetuoso desde la mirada local. En particular, se reivindica la palabra repatriación como un logro de los movimientos indígenas a nivel mundial y se destaca su rol central en la descolonización de prácticas y discursos museales y arqueológicos.

Proyecto de coleccionismo y patrimonialización de cuerpos indígenas en territorio atacameño

El año 2021 se conformó un proyecto colaborativo entre diversos investigadores, algunos de ellos locales y/o provenientes del Pueblo Atacameño Lickanantay, denominado inicialmente "Patrimonialización y coleccionismo de cuerpos indígenas en los oasis de San Pedro de Atacama y alrededores, norte de

21. Este concepto fue usado anteriormente durante el *Primer Conversatorio Museo Comunitario para San Pedro de Atacama*, organizado por el Consejo de Pueblos Atacameños el año 2018.

Chile" (Ayala et al. 2022). Por sus aportes hacía la descolonización, el enfoque teórico-metodológico utilizado en este trabajo toma como referencias las contribuciones de las arqueologías colaborativas e indígenas (Acuto 2021; Atalay 2006; Atalay y Mccleary 2022; Colwell-Chanthapohonh 2009; Londoño 2021), a fin de recoger las demandas atacameñas referidas al tratamiento científico de los cuerpos humanos y contribuir en estos procesos. Dicha labor se ha realizado desde una mirada crítica y reflexiva para, en primer lugar, localizar las colecciones de cuerpos de sus ancestros y, en segundo lugar, socializar, sensibilizar e informar a miembros del Pueblo Atacameño Lickanantay, y al público en general, acerca del trabajo realizado para, en tercer lugar, discutir acerca de su retorno o repatriación al territorio y sobre las políticas vinculadas.

Este proyecto se configura como un camino de trabajo conjunto, en el que cada integrante aporta desde su conocimiento y experticia, privilegiando la discusión y reflexión permanente sobre temáticas y experiencias que surgen conforme avanza el proyecto. Se parte de la premisa de que todo proyecto investigativo en el territorio debe realizarse con el involucramiento y consentimiento de las comunidades locales, compartiendo el incentivo de dignificar al Pueblo Atacameño Lickanantay. Asimismo, se considera que los atacameños ya no deben ser objetos/sujetos de investigación sino investigadores que lideren y colaboren en los diferentes trabajos realizados con sus comunidades y en su territorio, desarrollando estudios con pertinencia, culturalmente sensibles y que generen espacios seguros y de confianza mutua. En este sentido, se retoma la propuesta de Smith (2016), acerca de desafiar la dicotomía colonial investigador/investigado, en un contexto en el cual se produce una apropiación indígena de la investigación con un objetivo de reivindicación cultural, generando un conocimiento que va más allá de lo crítico y que produce teorías locales y metodologías, considerando conceptos centrales de su filosofía de vida y organización social.

En concordancia con los enfoques de las arqueologías colaborativa, indígena y decolonial, en esta investigación el estudio del coleccionismo, la historia de la arqueología y de los procesos de patrimonialización tiene la finalidad de visibilizar la realidad de la colonización y sus repercusiones en los pueblos originarios (Lonetree 2021), en el entendido de que tanto el coleccionismo como la arqueología y el discurso patrimonial aportaron a reproducir dispositivos coloniales en territorios indígenas. En este sentido, reconstruir y comprender el aporte de estas prácticas en los procesos de despojo de la región atacameña contribuye a rescatar esa historia ausente de los discursos oficiales, además de problematizar el vínculo entre el extractivismo científico (Jofré y Gnecco 2020) y otros extractivismos presentes en el territorio, dentro de los cuales sin

duda destacan el minero y acuífero (Prieto *et al.* 2019). Esto con la finalidad de construir un archivo que pueda ser consultado y utilizado por miembros del Pueblo Atacameño Lickanantay en futuras demandas de repatriación si así lo deciden²².

Desde el principio de esta iniciativa se replantearon las preguntas de investigación y se reevaluaron los objetivos, actividades, roles e incluso el título original del proyecto. Las interrogantes de investigación refieren a ¿dónde están nuestros abuelos o ancestros?, ¿cuándo y por qué salieron de la tierra y del territorio?, ¿quién los sacó y cómo?, ¿cómo se encuentran ahora? Se busca responder a estas interrogantes para entregar esta información al Pueblo Atacameño Lickanantay y promover una discusión y reflexión respecto del retorno, repatriación y reentierro de las colecciones de abuelos y objetos asociados, localizadas en diferentes instituciones del país y el extranjero. De igual manera, se ha propiciado el debate y la incidencia en torno a las políticas y protocolos vinculados a estos procesos.

En particular, en el primer año (2021) este proyecto funcionó con aportes del Centro de Estudios Interculturales Indígenas-CIIR, en tanto, el segundo año (2022) contó con el apoyo del Consejo de Pueblos Atacameños (CPA). El tercer año (2023) se obtuvieron recursos de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), mediante el financiamiento de la iniciativa titulada *Ckas yockonlessickota laycku ckunna muy'ickota*/Abriendo lugares para hablar de nuestros abuelos.

Esta investigación se vincula con campos de estudio de la arqueología contemporánea relacionados con el coleccionismo (Arthur 2015; Ballester 2019, 2021; Ballester y Cabello 2022; Bedoya 2021; Carter et al. 2017; Gänger 2014; Muñoz 2022; Polanco 2019; Salazar et al. 2012; Sepúlveda et al. 2023), la historia de la arqueología (Cornejo 1997; Orellana 1996; Salazar et al. 2012) y los procesos de patrimonialización (Alegría et al. 2019; Jara 2023; Smith 2006). Si bien a nivel mundial existen diferentes corrientes teóricas que abordan el coleccionismo y la patrimonialización, este proyecto centra su atención en los aportes de la teoría decolonial (Arthur 2015; Fforde et al. 2020; Turnbull 2020) y los estudios críticos del patrimonio (Ayala 2014; Jofré y Gnecco 2020; Smith 2006). Dos son los pilares metodológicos que guían este trabajo y que se describen a continuación.

^{22.} Ejemplos en este sentido son el archivo del Programa de Repatriación Rapa Nui (Tuki y Arthur 2020) y el archivo del Proyecto *Return, Reconcile, Renew* (RRR) de Australia (Fforde *et al.* 2020).

La construcción de un archivo: localización y procedencia de colecciones

Las investigaciones de repatriación se caracterizan por utilizar una metodología basada en la construcción de archivos²³, para lo cual se realizan estudios de procedencia²⁴ (RRR 2020), que son utilizados como una herramienta para fundamentar o refutar este tipo de reclamaciones, aunque también son un medio para comprender de mejor manera la historia de las ciencias, las humanidades y los territorios indígenas, así como las colecciones e instituciones involucradas (Fforde et al. 2020; Knapman et al. 2020). Este tipo de estudios tienen el objetivo de localizar la mayor cantidad de información sobre una colección, incluidas las circunstancias de su recolección, traslado y arribo hasta una institución determinada. En efecto, a medida que aumentan los pedidos de repatriación a nivel mundial, los museos se enfrentan de cerca a los orígenes coloniales de sus colecciones y de la propia institución, siendo una de sus respuestas resaltar la necesidad de investigación y documentación. Para saber qué devolver, los museos argumentan que es necesario investigar la procedencia y cómo llegaron los cuerpos humanos o artefactos a formar esas colecciones. Esta forma de proceder es ampliamente aceptada como el primer paso de los procesos de repatriación en los museos europeos (Förster 2016).

Los estudios de proveniencia forman parte de la metodología de la Ley NA-GPRA de Estados Unidos, la cual considera la realización de inventarios detallados de las colecciones, entre otros aspectos, en los cuales se desglosa información sobre cada cuerpo y/o artefacto, su lugar de procedencia, formas de adquisición y afiliación cultural, además de pruebas y hallazgos científicos que se tengan al respecto. También enfatiza el acceso a esta información por parte de las organizaciones indígenas. En caso de no tener inventarios completos de sus colecciones, esta ley obliga a las instituciones involucradas a realizar este trabajo para posteriormente iniciar procesos de repatriación, según corresponda.

En específico, los estudios de proveniencia para repatriaciones buscan información sobre la ubicación de colecciones de cuerpos de ancestros indíge-

23. Si bien la historia ha aportado un marco referencial para el estudio de archivos, su uso en arqueología se vincula con la arqueología histórica y el estudio del coleccionismo. A su vez, la arqueología de la represión y la arqueología forense elaboran expedientes para sus casos de estudio. En la antropología sudamericana, destaca el estudio archivístico del colectivo GUIAS para procesos de restitución en Argentina.

24. A pesar de que los estudios de procedencia exceden el campo de la repatriación (por ejemplo, los de toma de muestras), este trabajo se refiere específicamente a investigaciones vinculadas con los procesos de retorno de colecciones a territorios indígenas.

nas y sus objetos culturales asociados, tanto en museos como en otro tipo de instituciones (estatales y privadas), con el fin de crear una base de datos e inventario a los cuales puedan acceder las comunidades indígenas involucradas. De esta manera, en caso de iniciar una solicitud de repatriación se contará con la información necesaria sobre lo que en el caso Rapa Nui ha sido llamado el "patrimonio ausente" (Tuki y Arthur 2020). Un ejemplo de esta metodología se ha desarrollado por investigadores de la Universidad Nacional de Australia, quienes cuentan con guías sobre cómo estudiar y dónde buscar la información para el "provenance research" (Knapman et al. 2020). Para ello, señalan que las fuentes son diversas y sugieren estudiar las bases de datos online, los recursos digitales de cada país y las publicaciones nacionales y extranjeras, especialmente periódicos, diarios, revistas científicas y ediciones de sociedades naturalistas, médicas y antropológicas. Se enfatiza la relevancia del trabajo de archivo para determinar la ubicación de los cuerpos de ancestros indígenas y sus objetos culturales, ya que muchas veces las publicaciones de las investigaciones asociadas no incluyen información detallada sobre quiénes participaron en las excavaciones, sus filiaciones institucionales y el lugar del cual extrajeron los cuerpos humanos. En este sentido, el conocimiento previo sobre un coleccionista y sus movimientos puede contribuir a un conjunto de evidencias que ayuden a comprender dónde, cuándo, cómo y por qué se extraieron determinados cuerpos de ancestros indígenas y rastrear en qué institución se encuentran actualmente.

Para la presente investigación, se adaptaron los pasos descritos por Fforde y colaboradores (2020) y Knapman y su equipo (2020)²⁵. La revisión documental y bibliográfica relacionada con el coleccionismo en territorio atacameño considera la consulta de sitios web institucionales, bibliotecas digitales, repositorios, catálogos digitales, bases de datos de colecciones como SURDOC, publicaciones científicas, artículos e informes online, además de archivos, libros, revistas, boletines, anales, documentación archivística de las propias instituciones, fichas técnicas, cuadernos, notas de campo, registros museológicos, informes de conservación e investigación, catálogos, inventarios y registros gráficos y audiovisuales. Destacan los cuadernos de notas de Gustavo Le Paige facilitados por el IIAM, aunque no se pudo acceder a su archivo epistolar. Si bien esta labor ha sido realizada por diferentes miembros del equipo de investigación, dada la gran cantidad de trabajo, desde el segundo año se cuenta con el aporte de estudiantes de arqueología de la Universidad de Chile, quie-

25. Para mayores especificaciones consultar el *RRR Toolkit Document 2: Brief Guide to Provenancing Ancestral Remains*. RRR Digital Archive: Repatriation Extension - How to provenance.

nes desarrollan sus prácticas profesionales en el marco de esta iniciativa²⁶.

Una vez identificados los museos potencialmente poseedores de colecciones atacameñas, se toma contacto vía e-mail solicitando información al respecto (por ejemplo, catálogos, bases de datos, cuadernos de registro de ingreso de colecciones, publicaciones vinculadas, etc.). Por ello, parte de la información que se posee proviene de comunicaciones personales (en su mayoría correos electrónicos) entre los investigadores de este proyecto con directores, curadores o profesionales del área de la conservación de las diversas instituciones e instancias nacionales y extranjeras. En algunos casos, de acuerdo al financiamiento, se visitan las instituciones nacionales e internacionales para conocer las colecciones y obtener mayor información al respecto. Cabe señalar que se observa una clara diferencia en la entrega de información entre las instituciones localizadas en países que cuentan con una ley de repatriación y políticas institucionales al respecto, en contraste con aquellos que no cuentan con un marco legal o protocolos en este sentido, así como tampoco cuentan con un registro y catalogación completa de sus colecciones.

Como resultado de este trabajo, con la información recolectada hasta el momento se redactaron breves reseñas de las instituciones que poseen colecciones atacameñas de cuerpos humanos y objetos, considerando para ello su localización, fecha de creación, tipos de colecciones, coleccionistas relacionados con la región atacameña, información enviada y personas de contacto. En este último caso, la correspondencia por e-mail forma parte del archivo del museo en cuestión. En paralelo, otro resultado de este proyecto es que se generan breves biografías de los exploradores, naturalistas, coleccionistas y arqueólogos (profesionales y aficionados) identificados tanto en fuentes primarias como secundarias, especificando países de origen, profesión, afiliación institucional, año de visita o estadía en Chile, dónde excavó o cómo obtuvo los cuerpos u objetos y, de ser posible, publicaciones referidas a las colecciones en cuestión. En algunos casos, se realizaron conversaciones o entrevistas formales a arqueólogos y arqueólogas, así como a miembros de las comunidades atacameñas para recopilar información.

La caracterización y contextualización de las colecciones se sistematizó considerando qué tipo de restos humanos y materiales integran una colección determinada, el número de piezas y cuerpos humanos, su procedencia (sitios, localidad, comunidad, ayllu o región), año de recolección en el lugar de origen, forma de adquisición (excavación, intercambio, compra o regalo), año de in-

26. Hasta el momento, las prácticas profesionales en la Universidad de Chile fueron realizadas por Joaquín Soto, Sofía Brito y Fernanda Suárez, en diversos ámbitos vinculados a esta investigación.

greso a la institución, el coleccionista y su relación con la institución, contexto histórico de la entrega, modalidad de ingreso a la institución (regalo, préstamo, intercambio o compra), historia de la colección dentro la institución (si ha sido registrada, clasificada, catalogada, exhibida, estudiada, si ha cambiado de secciones o instituciones, tratamientos de conservación, etc.), estado de conservación actual y ubicación en la institución. Cabe mencionar que la información que se tiene es diferencial y depende de la institución, siendo escasa en algunos casos y en otros más completa.

Con esta información se construye una base de datos, con la idea de que un futuro sea de acceso libre para miembros de las comunidades atacameñas, siguiendo el ejemplo de otros programas de repatriación en Estados Unidos y Australia, además de Rapa Nui. Otro resultado de este trabajo ha sido la localización de colecciones atacameñas, de cuerpos humanos y objetos, en universidades y museos a nivel nacional (Tabla 1) e internacional (Tabla 2). Estas tablas dan cuenta de su presencia/ausencia, y si bien no muestran mayores detalles de la información recopilada, se pensó oportuno compartirlas de esta manera para mostrar los avances en este sentido.

Los avances en el estudio de procedencia han permitido problematizar y

Museo o institución	Ubicación	Restos humanos	Material arqueológico
Museo Nacional de Historia Natural	Santiago	Sí	Sí
Departamento de Antropolo- gía, Universidad de Chile	Santiago	Sí	Sí
Museo Arqueológico de La Serena	La Serena	Sí	Sí
Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo Gustavo Le Paige	San Pedro de Atacama	Sí	Sí
Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama	Calama	Sí	Sí
Museo Regional de Antofagasta	Antofagasta	Sí	Sí
Corporación Museo de Arqueología Francisco Fonck	Viña del mar	Sí	No

Museo Chileno de Arte Pre- colombino	Santiago	No	Sí
Museo Histórico Arqueológico de Quillota	Quillota	Sí	Sí
Dirección Museológica, Universidad Austral de Chile	Valdivia	No	Sí
Museo Histórico Nacional	Santiago	No	Sí
Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno	Osorno	Sí	Sí

Tabla 1. Museos e instituciones en Chile con restos humanos y material arqueológico proveniente de territorio atacameño.

Museo o institución	Ubicación	Restos humanos	Material arqueológico
Museo Nacional del Indígena Americano	Estados Unidos	Sí	Sí
Museo de Historia Natural de Nueva York	Estados Unidos	Sí	No
Museo Etnográfico de Oslo y Departamento de Anato- mía del Instituto de Cien- cias Básicas, Universidad de Oslo	Noruega	Sí	Sí
Museo de Quai Branly	Francia	Sí	Sí
Museo de las Américas	España	Sí	Sí
Museo del Seminario de Treviso	Italia	No	Sí
Museo de Arte e Historias de Bélgica	Bélgica	No	Sí
Museo Nacional de las Culturas del Mundo	Suecia	Sí	Sí
Museo Etnológico de Berlín	Alemania	Sí	Sí
Museo Rothenbaum	Alemania	Sí	Sí
Museo de Prehistoria de Mónaco	Mónaco	Sí	Sí

Museo Etnográfico de Buenos Aires	Argentina	Si	Si
Museo Dr. Eduardo Casanova	Argentina	Si	Si
Museo Etnográfico Juan B. Ambrosseti	Argentina	Si	Si

Tabla 2. Museos e instituciones en el extranjero con restos humanos y material arqueológico proveniente de territorio atacameño.

complejizar la historia del coleccionismo en el territorio atacameño. Un ejemplo de ello es que se observan diferencias entre el Salar de Atacama y la cuenca del Loa, ya que mientras en el primero la mayor parte de las colecciones extraídas de los cementerios fueron llevadas al IIAM, en San Pedro de Atacama, y por ello hay un énfasis en las demandas de reentierro. En el segundo caso, el de las comunidades del Loa, en particular las de Chiu Chiu y Calama, se identifica un movimiento de colecciones hacia fuera del territorio indígena y también hacia el extranjero, por lo que se registran solicitudes de repatriación y reentierro.

El trabajo comunitario: proceso de socialización y sensibilización

Siguiendo las propuestas de las arqueologías colaborativa e indígena, un aspecto importante de este trabajo es que la recolección y sistematización de información sobre colecciones, instituciones y coleccionistas, realizado como parte del estudio de procedencia, requiere de una labor comunitaria paralela para compartir esta información con las organizaciones indígenas. Por ello, el segundo pilar metodológico de nuestra investigación se refiere a un intenso trabajo de socialización, con el objetivo de integrar a la mayor parte de la comunidad indígena local, además de promover una mayor sensibilización frente a esta temática (Figura 1). En este contexto, se consideran diferentes herramientas metodológicas, como la realización de conversaciones y entrevistas con miembros de las comunidades atacameñas, así como la organización de reuniones o talleres convocados por el equipo de investigación, además de la participación en instancias planificadas por las propias agrupaciones indígenas y la institucionalidad asociada a esta temática.

De esta manera, desde los inicios del proyecto se han generado actividades de socialización y sensibilización con diferentes públicos, organizaciones e instituciones (Figuras 2). Es fundamental que las personas del Pueblo Atacameño Lickanantay conozcan esta información y, si lo desean, se involucren en esta iniciativa de diferentes maneras. Desde el 2022 se ha participado en 31



Figura 1. Instancia de socialización y sensibilización a nivel comunitario del proyecto, San Pedro de Atacama, 2023



Figura 2. Instancia de socialización y sensibilización a nivel comunitario del proyecto, Calama, 2023.



Figura 3. Instancia de socialización y sensibilización a nivel comunitario del proyecto, Toconao, 2023.



Figura 4. Difusión radial de las actividades de socialización y sensibilización realizadas en territorio atacameño, 2023.

instancias de socialización, sensibilización y divulgación, entre las cuales se destacan en particular las reuniones con el Consejo de Pueblos Atacameños en San Pedro de Atacama, entidad que reúne a la mayoría de las comunidades presentes en la cuenca del Salar de Atacama; el Consejo de Pueblos del Oasis de Calama, que agrupa a comunidades de esta ciudad-oasis; así como charlas y talleres de trabajo con miembros de las comunidades de San Pedro de Atacama, Toconao, Machuca, Calama, Chiu Chiu y Caspana (Figura 3). También se difundió esta iniciativa en programas de radios locales y se considera la continua participación en seminarios, charlas y encuentros nacionales e internacionales (Figura 4).

En términos de visitas a archivos y colecciones, en Chile se visitó el IIAM, la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Chileno de Arte Precolombino y la Universidad de Chile. Cabe mencionar que con esta última institución se realizó un trabajo colaborativo para completar el inventario de colecciones provenientes del territorio atacameño (Figura 5). Para ello, parte del equipo ayudó en actividades en los laboratorios de conservación, lo que fue continuado por practicantes de la



Figura 5. Trabajo colaborativo entre miembros del proyecto y profesionales de la Universidad de Chile para completar el registro de colecciones atacameñas, 2022.

carrera de Arqueología. En Europa, uno de los miembros del proyecto pudo visitar la colección del Museo de Bélgica.

Otro aspecto importante de la metodología es la creación de redes de apoyo y colaboración con programas y grupos indígenas del territorio atacameño, el país y del extranjero. En este contexto, se ha tenido reuniones con miembros del Programa de Repatriación Rapa Nui, del pueblo indígena huarpe y de la Organización para la Repatriación Hui Mālama I Nā Kūpuna O Hawai'i Nei, así como con profesionales de la Universidad Nacional de Australia, institución que por dos años consecutivos ha integrado a miembros del equipo de investigación en su curso anual Introduction to Repatriation: Principles, Policy and Practice, en el cual participan estudiantes, profesionales y especialistas de diferentes partes del mundo.

Desde el segundo año se comenzó a incidir más sistemáticamente en la política pública y la generación de instancias, protocolos y políticas vinculadas al tema del tratamiento respetuoso de los abuelos o ancestros, a partir de lo cual se han realizado reuniones con instituciones y parlamentarios. En este marco, el 2022 se inició un grupo de trabajo con el CMN y otras entidades, lo que constituye un avance en un contexto jurídico en el que no existe una ley de repatriación. Del mismo modo, se realizaron gestiones con parlamentarios orientadas a visibilizar aún más esta temática a nivel gubernamental. A esto se suman las reflexiones y la participación activa en el primer proceso cons-

tituyente en Chile, logrando la aceptación del artículo 102 sobre repatriación; sin embargo, esta primera propuesta constitucional fue rechazada. De todos modos, en el segundo proceso constituyente uno de los integrantes del equipo volvió a presentar el proyecto ante el Consejo Constitucional.

Como se mencionó anteriormente, el proyecto también se adjudicó aportes de la CONADI con el objetivo de visibilizar y reflexionar en torno a las tradiciones y creencias atacameñas vinculadas con los ancestros. Para ello se realizaron cuatro talleres con miembros de las comunidades, cultores locales e investigadores del proyecto, en las localidades atacameñas de Toconao, San Pedro de Atacama, Caspana y Calama. En estas instancias, además de compartir los resultados del proyecto, se conversó en profundidad sobre las creencias y tradiciones relacionadas con los abuelos o gentiles. Junto con esto, se recopiló información para la elaboración de un futuro protocolo cultural sobre el tratamiento respetuoso de los cuerpos humanos, el cual pueda ser de utilidad en diferentes partes del territorio atacameño y como punto de referencia para otras iniciativas similares.

Palabras finales

Diferentes experiencias en el mundo (Fforde et al. 2020) han demostrado que la repatriación no empieza ni termina con la devolución y que tampoco es un proceso meramente focalizado en las colecciones, por lo que sus alcances e implicancias van más allá. Se ha señalado que el retorno y la repatriación no son acontecimientos específicos sino procesos culturales que forman nuevas relaciones (Rassool 2015), lo cual desde la experiencia de este proyecto se observa de diversas maneras. En primer lugar, uno de sus aportes es que posibilita relaciones renovadas entre miembros de las comunidades atacameñas a través de la consecución de un objetivo común y la realización de actividades conjuntas en favor del estudio de proveniencia, la socialización y sensibilización. En segundo lugar, contribuye a construir y profundizar vínculos entre investigadores indígenas y no indígenas, así como con instituciones museales y estatales. A esto se suma que en el caso de los museos que no cuentan con el registro completo de sus colecciones han comenzado procesos de su inventariado, junto con investigaciones sobre la historia institucional y disciplinaria. En tercer lugar, si bien no es una relación nueva sino de larga data, este trabajo permite profundizar y reforzar los vínculos y creencias en torno a los abuelos, gentiles o antepasados, y en aquellos casos en que estas relaciones parecen estar rotas, ha permitido reconectarlas y comenzar procesos locales de memoria que involucran una revisión autobiográfica, familiar y comunitaria. Se

trata del potencial sanador, redignificador y recomponedor de la repatriación, tal como se ha planteado en otros países.

Uno de los aspectos más complejos del trabajo realizado ha sido definir acuerdos acerca de cuáles son las discusiones en torno a los abuelos que se deben priorizar en las diferentes comunidades que componen el Pueblo Atacameño Lickanantay. Ejemplo de ello es que en las reuniones en el Salar de Atacama ha sido recurrente la idea de conversar sobre el destino de los cuerpos humanos resguardados en los depósitos del IIAM, identificando diferentes visiones al respecto, desde la posibilidad del reentierro hasta la creación de museos comunitarios, entre otras. En Calama, ha surgido el tema del avance inmobiliario y de la minería, y en tal contexto, la presencia de cementerios prehispánicos y la necesidad de discutir cómo respetar y proteger estos lugares de los abuelos o gentiles, a la vez que permitir que familias sin vivienda propia puedan acceder a ellas. En las reuniones en el sector de Alto Loa, el tema de las colecciones de restos humanos que actualmente se encuentran en el Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama es de un interés latente. Estas discusiones evidencian que a pesar de tener un foco general y común en torno al respeto y redignificación de los abuelos o gentiles, también existen reflexiones y necesidades específicas de cada comunidad o ayllu, los cuales responden tanto al contexto histórico sobre las excavaciones en su territorio, los lugares de depósito de sus ancestros, como al contexto actual de una comunidad.

Sin embargo, a pesar de haber distintos pensamientos, necesidades e intereses, estas discusiones contribuyen a la autodeterminación del Pueblo Atacameño Lickanantay sobre sus ancestros y objetos culturales, debido a que estas nacen desde miembros de sus comunidades y cada comunidad tiene el derecho de decidir al respecto. En general, es una diversidad amplia de problemáticas que evidencian la necesidad de protocolos culturales que deben ser construidos a través de asambleas comunitarias, verificados y aprobados por ellas, con el objetivo de contribuir y orientar a miembros de las comunidades atacameñas en los pasos a seguir en este tipo de procesos²⁷.

Para finalizar, a nivel mundial los procesos relacionados con el retorno, repatriación y reentierro de ancestros indígenas se caracterizan por ser de largo aliento y con una participación activa de miembros de las comunidades involucradas y profesionales de diferentes disciplinas, entre ellas la arqueología. Se espera que esta investigación pueda contribuir a las discusiones y reflexiones

^{27.} Se cuenta con dos protocolos culturales de carácter específico en el territorio atacameño, el del IIAM (Cruz *et al.* 2020) y el publicado por la Comunidad Atacameña de Toconao.

sobre los procesos de redignificación que involucran a los abuelos o antepasados, situación necesaria tanto en el ámbito arqueológico como académico.

Agradecimientos. A los miembros de las comunidades atacameñas que nos recibieron en sus territorios, a los profesionales que trabajan en estos procesos con comunidades rapa nui, mapuche y huarpe, así como al equipo del proyecto *Return, Reconcile, Renew* de Australia. También agradecer a los evaluadores de este trabajo por sus comentarios.

Referencias citadas

- Abarca, V., P. Maturana, I. Montt, H. Millahueique, F. Chiguay, A. Mellico, P. López, M. Aróstica, C. Cancino y C. Carmona. 2020. Guía de procedimientos ante hallazgos arqueológicos y cuerpos humanos de índole arqueológica (Quillota, Valparaíso). En: El regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos, editado por J. Arthur y P. Ayala, pp. 189-214. Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Santiago.
- Acuto, F. 2021. Praxis e interculturalidad en la arqueología sudamericana. *Anuario de Arqueología* 13: 29-39.
- Acuto, F y C. Flores. 2015. Pueblos originarios y arqueología argentina. Construyendo un diálogo intercultural y reconstruyendo la arqueología. *Intersecciones en Antropología* 16(1): 179-194.
- Alegría, L., S. Gänger y G. Polanco. 2019. Momias, cráneos y caníbales. Lo indígena en las políticas de "exhibición" del Estado chileno a finales del siglo XIX. En: *Historia, museos y patrimonio: discursos, representaciones y prácticas en un campo en construcción, Chile 1830-1930*, editado por L. Alegría, pp. 109-126. Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio, Santiago.
- Arthur, J. 2015. *Reclaiming Mana: Repatriation in Rapa Nui*. Tesis para optar al Grado de Doctora en Filosofía en Cultura y Performance, University of California, Los Ángeles.

- Arthur, J. 2018. Repatriación indígena en el Museo Rapa Nui. Colecciones Digitales, Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Santiago.
- Atalay, S. 2006. Indigenous Archaeology as Decolonizing Practice. *American Indian Quarterly* 30(3/4): 280-310.
- Atalay, S y A. McCleary. 2022. *The Community-Based PHD. Complexities and Triumphs of Conducting CBPR*. The University of Arizona Press, Tucson.
- Ayala, P. 2008. Políticas del pasado: indígenas, arqueólogos y Estado en Atacama. Línea Editorial IIAM, Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama.
- Ayala, P. 2014. Patrimonialización y arqueología multicultural en San Pedro de Atacama (norte de Chile). *Estudios Atacameños* 49: 69-94.
- Ayala, P. y J. Arthur. 2020. Los movimientos indígenas de repatriación y restitución de los ancestros: un panorama internacional. En: *El regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos*, editado por J. Arthur y P. Ayala, pp. 39-62. Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Santiago.
- Ayala, P., R. Espíndola, C. Aguilar y U. Cárdenas. 2022. ¿Dónde están los abuelos o ancestros?, ¿cuándo y por qué salieron de la tierra y del territorio atacameño?, ¿quién los sacó?, ¿cómo están ahora? Revista de Arqueología Americana 40: 197-213.
- Ballester, B. 2019. La colección Paul Thommeen del American Museum of Natural History de Nueva York. *Taltalia* 12: 109-116.
- Ballester, B. 2021. Ópera heroica de dos momias de Chiuchiu, por Aquinas Ried/Reid. *Sophia Austral* 27(3): 1-23.
- Ballester, B. y G. Cabello. 2022. Mitologías navieras de Atacama: el caballito de totora de Jean-Christian Spahni. *Estudios Atacameños* 68: 46-90.

- Bedoya, M. 2021. Antigüedades y nación. Coleccionismo de objetos precolombinos y musealización en los Andes, 1892-1915. Editorial Universidad del Rosario, Bogotá.
- Candia, B. 2022. Las demandas por la repatriación de los cuerpos de ancestros indígenas. El caso de la comunidad Atacameña Lickanantay. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.
- Cárdenas, U. 2001. Percepciones de las comunidades atacameñas sobre el tratamiento del patrimonio cultural de la zona. Manuscrito.
- Carter, C., F. Vilches y C. Santoro. 2017. South American Mummy Trafficking: Captain Dunjam's Nineteenth-Century Worldwide Enterprises. *Journal of the History of Collections* 29(3): 395-407.
- Colwell-Chanthapohonh, C. 2009. *Inheriting the Past: The Making of Arthur C. Parker and Indigenous Archaeology.* The University of Arizona Press, Tucson.
- Comisión de la Mesa de Verdad Histórica y Nuevo Trato (MVHNT) 2003. Informe grupo de trabajo Pueblo Atacameño. Manuscrito.
- Cornejo, L. 1997. Buscadores del pasado. Una breve historia de la arqueología chilena. En: *Chile antes de Chile*, editado or J. Berenguer, pp. 9-15. Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago.
- Cruz, J., G. Anza, T. Cruz y T. Cruz. 2020. Hacia la re-dignificación de los "Gentiles". En: El regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos, editado por J. Arthur y P. Ayala, pp. 77-98. Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Santiago.
- Curtoni, R. 2022. La restitución de cuerpos indígenas y la colonialidad de la ancestralidad. *Revistα TEFROS* 20(1): 59-78.
- Taller de Ayquina 2002. Documento Comisión de la Mesa de Verdad Histórica y Nuevo Trato (MVHNT). Manuscrito.

- Endere, M. 2022. Restituciones de bienes culturales y repatriaciones de restos humanos, dos cuestiones candentes en la agenda patrimonial de Argentina. Revista de Arqueología Americana 40: 237-252.
- Endere, M. y P. Ayala. 2012. Normativa legal, recaudos éticos y práctica arqueológica: un estudio comparativo de Argentina y Chile. *Chungara, Revista de Antropologia Chilena* 44(1): 39-57.
- Fforde, C., J. Hubert y P. Turnbull (eds.). 2002. The Dead and their Possessions. Repatriation in Principle, Policy and Practice. Routledge, Londres.
- Fforde, C., C. McKeown y H. Keeler (eds.). 2020. The Routledge Companion to Indigenous Repatriation: Return, Reconcile, Renew. Routledge, Londres.
- Fine-Dare, K. 2002. *Grave Injustice. The American Indian Repatriation Movement and NAGPRA*. University of Nebraska Press, Lincoln.
- Förster, L. 2016. Plea for a More Systematic, Comparative, International and Long-Term Approach to Restitution, Provenance Research and the Historiography of Collections. *Museumskunde* 81(1): 49-54.
- Gänger, S. 2014. Relics of the Past: The Collecting and Study of Pre-Columbian Antiquities in Peru and Chile, 1837-1911. Oxford University Press, Oxford.
- Huircapán, D., A. Jaramillo y F. Acuto. 2018. Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos mortales indígenas. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 26(1): 57-75.
- Jara, C. 2023. Ensamblaje patrimonial de El Olivar. Tesis de Magíster en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.
- Jofré, C. 2022. Cartografía de conflictos en territorios indígenas del Cuyum: región de Cuyo, Argentina. Editorial UNSJ, San Juan.
- Jofré, C. y C. Gnecco (eds). 2020. *Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica*. Editorial UNICEN, Buenos Aires.

- Knapman, G., P. Turnbull y C. Fforde. 2020. Provenance Research and Historical Sources for Understanding Nineteenth-Century Scientific Interest in Indigenous Human Remains. En: *The Routledge Companion to Indigenous Repatriation: Return, Reconcile, Rewnew*, editado por C. Fforde, C. McKeown y H. Keeler, pp. 564-582. Routledge, Londres.
- Londoño, W. 2021. Indigenous Archaeology, Community Archaeology, and Decolonial Archaeology: What are We Talking About? A Look at the Current Archaeological Theory in South America with Examples. *Archaeologies: Journal of the World Archaeological Congress* 17(1): 386-406.
- Lonetree, A. 2021. Decolonizing Museums: Representing Native America in National and Tribal Museums. University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- Marcos, S. 2010. La arqueología bajo la perspectiva de la comunicación: estudio de caso en San Pedro de Atacama. Tesis de Maestría, Universidad Católica del Norte-Universidad de Tarapacá, San Pedro de Atacama.
- Muñoz, A. 2022. Una coraza de cuero de Chiuchiu: cartas, colecciones y dataciones desde Gotemburgo, Suecia. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología* 53: 131-144.
- Obreque, M., y P. Muñoz. 2020. Reentierro: experiencias, reflexiones y proyecciones del museo mapuche de Cañete en territorio lavkenche de la provincia de Arauco, región del Biobío. En: *El regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos*, editado por J. Arthur y P. Ayala, pp. 77-98. Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Santiago.
- Orellana, M. 1996. *Historia de la arqueología en Chile.* Colección Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.
- Paillalef, J. 2017. ¿Activismo cultural y/o mediación? Xalkan, Nuevo Boletín del Museo Mapuche Ruka Kimvn Taiñ Volil Museum-Juan Cayupi Huechicura 1: 42-56.
- Paredes, B. 2015. ¡No estamos muertos! Voces mapuche lafkenche del Bío-Bío: valoración y efectos de la práctica arqueológica y antropológica

- física. Memoria de título profesional de Antropóloga con mención en Antropología Física, Universidad de Concepción, Concepción.
- Polanco, G. 2019. Ancestros y salvajes de la patria. El Museo Nacional de Santiago y la Sección de Antigüedades y Etnografía (1830-1889). En: Historia, museos y patrimonio: discursos, representaciones y prácticas de un campo en construcción, Chile 1830-1930, editado por L. Alegría, pp. 67-94. Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Santiago.
- Prieto, M., D. Salazar y M. J. Valenzuela. 2019. The Dispossession of the San Pedro de Inacaliri River: Political Ecology, Extractivism and Archaeology. *The Extractive Industries and Society* 6(2): 562-572.
- Prott, L. 2009. Witnesses to History. A Compendium of Documents and Writings on the Return of Cultural Objects. UNESCO, París.
- Rassool, C. 2015. Restoring the Skeletons of Empire: Return, Reburial and Rehumanisation in Southern Africa. *Journal of Southern African Studies* 41(3): 653-670.
- Rodríguez, M. 2013. Cuando los muertos se vuelven objetos y las memorias bienes intangibles: tensiones entre leyes patrimoniales y derechos de los pueblos indígenas. En: *Tramas de diversidad: patrimonio y pueblos originarios*, compilado por C. Crespo, pp. 67-100. Antropofagia, Buenos Aires.
- RRR 2020. Toolkit Document 2. Brief Guide to Provenancing Ancestral Remains. RRR Digital Archive: Repatriation Extension How to provenance. Manuscrito.
- Salazar, D., D. Jackson y A. Troncoso. 2012. Entre dos tierras: reflexiones sobre la arqueología chilena en el siglo veintiuno. En: *Teoría arqueológica en Chile: reflexionando en torno α nuestro quehacer disciplinario*, editado por P. Ayala y F. Vilches, pp. 41-71. Qillqa Ediciones del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama.

- Sepúlveda, T., P. Ayala y C. Aguilar. 2008. Retiro de cuerpos humanos de exhibición del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama. DIBAM, Santiago.
- Sepúlveda, M., E. Rossoni-Notter y O. Notter. 2023. Voyage dans l'au-delà. La mort chez les populations du désert d'Atacama. *Bulletin du Musée d'Anthropologie Préhistorique de Monαco* 62: 17-26.
- Simpson, M. 1997. Museum and Repatriation. An Account of Contested Items in Museum Collections in the UK, with Comparative Material from Other Countries. The Museum Association, Londres.
- Smith, L. 2006. Uses of Heritage. Routledge, Londres.
- Smith, L. 2016. A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas. LOM, Santiago.
- Tuki, M. y J. Arthur. 2020. Kimi Ma'ara o te Tupuna, la búsqueda de los ancestros. En: El regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos, editado por J. Arthur y P. Ayala, pp. 147-160. Ediciones de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Santiago.
- Turnbull, P. 2020. Collecting and Colonial Violence. En: *The Routledge Companion to Indigenous Repatriation: Return, Reconcile, Renew*, editado por C. Fforde, C. McKeown, y H. Keeler, pp. 452-468. Routledge, Londres.
- Verdesio, G. 2011. Entre las visiones patrimonialistas y los derechos humanos: reflexiones sobre restitución y repatriación en Argentina y Uruguay. *Corpus, Archivos Virtuales de la Alteridad* 1(1): 1-6.
- Villanueva, J., P. González y P. Ayala. 2018. Arqueología de la ruptura colonial: mouros, chullpas, gentiles y abuelos en España, Bolivia y Chile en perspectiva comparada. *Estudios Atacameños* 60: 9-30.
- Zimmerman, L. 1994. Made Radical by my Own: An Archaeologist Learns to Accept Reburial. En: *Conflict in the Archaeology of the Living Traditions*, editado por R. Layton, pp. 60-67. Routledge, Londres.

Zimmerman, L. 2002. A Decade After the Vermillion Accord: What Has Changed and What Has Not? En: *The Dead and their Possessions. Repatriation in Principle, Policy and Practice*, editado por C. Fforde, J. Hubert y P. Turnbull, pp. 91-98. Routledge, Londres.



